

ACTA NUMERO (28) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Treinta Minutos del día Veintinueve de Septiembre del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veinticuatro de Septiembre del año dos mil cuatro, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DE LA ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, CON RESPECTO A:**
 - A. **SOLICITUD DE LA BARRA SONORENSE DE ABOGADOS DELEGACIÓN NAVOJOA.**
 - B. **SOLICITUD DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SONORA, A.C.**
 - C. **SOLICITUD DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SONORA, SECCION LOCAL NAVOJOA, A.C.**
 - D. **SOLICITUD DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.**
 - E. **SOLICITUD DE LA DESINCORPORACION Y ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO, UBICADO EN BLVD. RAFAEL J. ALMADA Y AGUSTÍN SOSA CHAVEZ ESQUINA.**

- F. SOLICITUD DE PENSION AL SR. ROSALIO MOLINA RODRÍGUEZ.
- G. SOLICITUD DE PENSION AL SR. JOSE MARTE ESQUER BARRON.
- H. SOLICITUD DE PENSION AL SR. JULIO ALBERTO SOTO BOJORQUEZ.
- I. SOLICITUD DE PENSION DEL SR. LEONCIO SAÑUDO RUELAS.
- J. SOLICITUD DE PENSION DEL SR. FELIZARDO MIRANDA MOROYOQUI.
- K. SOLICITUDES DE PENSIONES DE LAS CC. MARIA RODRÍGUEZ LOPEZ, VIUDA DEL JUBILADO BERNARDO SOL BACASEGUA Y ELPIDIA GIL CAMACHO, VIUDA DEL JUBILADO FACUNDO VALENZUELA PACHECO.
- L. SOLICITUD DE PENSION PARA LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES PALOMARES RAMÍREZ VIUDA DEL SR. JOSE LUIS SASTRE CASTRO.
- 5. APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA LEY NO. 77,78, 79 Y 81.
- 6. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 7. ASUNTOS GENERALES
- 8. CLAUSURA.

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Dieciocho integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal pregunta si hay

alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior y al no haberla, se informa que se hará llegar el acta para sus respectivas firmas.

Hace el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto número cuatro del orden del día, relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con respecto a la solicitud de la Barra Sonorense de Abogados Delegación Navojoa. Tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, hace uso de la palabra, para comentar: “Tenemos cuatro dictámenes presentados en muy similar sentido, la solicitud de la Barra Sonorense de Abogados Delegación Navojoa, Colegio de Arquitectos del Sur de Sonora, A.C., Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora, Sección Local Navojoa, A.C., y de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Son Cuatro Instituciones solicitando la donación de terreno, quisiera pedir su aprobación para leerlo una sola vez, todos están en el mismo sentido”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para preguntar a los Ediles: “ Muy bien si es de aprobarse la solicitud del Regidor, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (150): “SE APRUEBA LA LECTURA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE CONTIENEN LOS CUATRO DICTAMENES MARCADOS CON LOS INCISOS A), B), C), Y D) DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, POR ENCONTRARSE EN EL MISMO SENTIDO”**.

Enseguida el C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, da lectura al primer dictamen, relacionado a la solicitud de la Barra Sonorense de Abogados Delegación Navojoa, por lo que esta Comisión solicita de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento, que en razón de los fundamentos anteriormente vertidos, recomendamos que no se autorice la donación del predio llamado “El Pitón”, situado frente a los Juzgados, Cárcel Pública Municipal y Delegación de Policía y Tránsito Municipal de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, en virtud de las razones expuesta en el considerando respectivo. Seguidamente proponemos que si se autorice la desincorporación del Inmueble citado siempre y cuando la Barra Sonorense de Abogados Delegación Navojoa, este de acuerdo en una Enajenación a Título Oneroso con un valor catastral. Abundando un poquito en el sentido de la votación que hicimos puede que pensemos que la Barra Sonorense donde solicita una terreno en forma gratuita, si bien desempeña una función muy importante para la comunidad, no creemos que sea un bien colectivo en el que podamos otorgar en donación, creemos que más bien en un caso como este se podría manejar un Contrato o Comodato, no creemos que se justifique el dar un terreno a título gratuito, en la misma tesitura están los siguientes tres casos que son la Barra Sonorense de Abogados, Colegio de Arquitectos y Cámara de la Construcción. Creo que aquí nos excedimos un poco en el dictamen, ellos hicieron

solicitud específica que era la donación, nosotros no estamos diciendo no a la donación, pero que se pudiera en condiciones diferentes, no se si pudiéramos agregar eso o tenemos que esperar a una solicitud de parte de ellos en ese sentido”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Quisiera hacer una pregunta a la Comisión, en primer lugar, en la lectura del dictamen no se preciso si los organismos acreditaron con algún documento de la naturaleza de su organización, ¿si exhibieron el acta constitutiva de la Barra o Colegio correspondiente?. Contesta el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “ No justificaron un bien colectivo realmente”.

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA.

De nueva cuenta interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Independientemente que pudieran tener o no una función social como organismos, más que social, es profesional en este caso, primero tienen que acreditar su carácter, su personalidad, su existencia como persona porque, si vas a emitir un acuerdo para donar o enajenar lo vas a hacer con una persona moral porque lo están haciendo a nombre de una organización, esto es una persona de esa naturaleza moral si no lo acredita no se puede; Segunda pregunta ¿Tenemos terrenos?. Responde el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Después de averiguar con el Síndico Procurador, nos queda una pequeña franja, no nos pudieron determinar exactamente el área pero en el momento en que determinamos que no procedería consideramos ya en segundo término checar las medidas y colindancias. En los otros tres casos son un terreno de donación que hicieron en el Fraccionamiento Los Laureles es área de equipamiento urbano, donado al municipio por parte de la fraccionadora”. Pregunta el C. Presidente Municipal: ¿Quién solicito ahí?. Responde el Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Colegio de Arquitectos y Colegio de Ingenieros. Pregunta el C. Presidente Municipal “¿ Los tres se enfocan en esa área de donación?. Responde el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Los tres en una misma área cada uno solicitaba aproximadamente un área de 900 metros cuadrados pegados en esa área, ellos si traían plan específico de lo que estaban solicitando, en el caso de los abogados hablaba en general del área. Pregunta el C. Presidente Municipal: ¿Tampoco ellos acreditaron la personalidad?. Responde el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Nadie”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar: “Quisiera Puntualizar un poco en el dictamen que ya se leyó, en dos cosas, una que no solamente no acreditaron sino que simple y sencillamente se turnó a la comisión solicitudes que hicieron a la Presidencia Municipal, y lo otro que la Ley de Gobierno y Administración Municipal es muy clara en su Art. 198, Fracciones IV, VI, VII, donde habla específicamente que no podemos, que no está

facultado el H. ayuntamiento para regalar, para donar ningún terreno a Instituciones Privadas, tiene que ser una institución que no busque fines de lucro, sino que además tenga un bien común social, prácticamente ha sido el fundamento por la comisión que decidió no decirles no de tajo a esta Institución sino abrir la posibilidad de que ellos lo puedan adquirir a la Administración, si no cuentan con el recurso bueno pues que puedan colaborar con la administración de una manera u otra. Hablando de la Barra de Abogados en este caso, sabemos que hay un atraso enorme en prediales en el Ayuntamiento, donde podrían colaborar ellos de manera institucional y que de ahí se pudiera desprender y así a su vez en cada uno de los departamentos, hablando de Arquitectos, Ingenieros, en proyectos de obra entre otros. Mas que nada se uso un criterio apegado a si convenía o no convenía, apegado a la legalidad sobre lo que habla la Ley de Gobierno y Administración Municipal”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “ Si no hay otra intervención se pregunta si es de aprobarse los dictámenes en los términos que presenta la comisión, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, los siguientes **ACUERDOS**:

“ACUERDO NUMERO (151): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, NEGANDO LA DONACIÓN DEL TERRENO SOLICITADO POR LA BARRA SONORENSE DE ABOGADOS DELEGACIÓN NAVOJOA Y SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE SOLICITADO POR DICHA INSTITUCIÓN A TITULO ONEROSO CON EL VALOR CATASTRAL QUE LE RESULTE”.

ACUERDO NUMERO (151-A): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, NEGANDO LA DONACIÓN DEL TERRENO SOLICITADO POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SONORA, A.C. Y SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE SOLICITADO POR DICHA INSTITUCIÓN A TITULO ONEROSO CON EL VALOR CATASTRAL QUE LE RESULTE”.

ACUERDO NUMERO (151-B): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, NEGANDO LA DONACIÓN DEL TERRENO SOLICITADO POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SONORA, SECCION LOCAL NAVOJOA, A.C. Y SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE SOLICITADO POR DICHA INSTITUCIÓN A TITULO ONEROSO CON EL VALOR CATASTRAL QUE LE RESULTE”.

ACUERDO NUMERO (151-C): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, NEGANDO LA DONACIÓN DEL TERRENO SOLICITADO POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE

LA CONSTRUCCION Y SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE SOLICITADO POR DICHA INSTITUCIÓN A TITULO ONEROSO CON EL VALOR CATASTRAL QUE LE RESULTE”.

Siguiendo con el Punto Número Cuatro Inciso E) del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre la solicitud de la Desincorporación y Enajenación del Bien Inmueble del Dominio Público de este Municipio ubicado en Boulevard Rafael J. Almada y Agustín Sosa Chávez Esquina. “Tiene la palabra el Presidente de la Comisión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, quien procede a dar lectura, al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que dicha comisión concluye de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento, solicita: “UNICO.- En razón de los fundamentos anteriormente vertidos, solicitamos se autorice por parte de este H. Órgano Colegiado, la Desincorporación y Enajenación del Bien del Dominio Público del Municipio ubicado en Boulevard Rafael J. Almada y Agustín Sosa Chávez de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, aclarándose que el producto de la Enajenación será para Obras de Beneficio en este Municipio”.

Enseguida el C. Presidente Municipal pone a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda.

Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para comentar: “Nada más para hacer un agregado, cuando nos reunimos la Comisión de Hacienda a discutir el tema de desincorporación de ese terreno, lo discutimos, lo analizamos y vimos pros y contras porque son temas de debate, llegamos a la conclusión que de venderse este terreno al mejor postor obviamente que tiene avalúo de \$2 millones 939 mil 600 pesos, nosotros hablábamos de 4 millones aproximadamente que si se lograba vender el inmueble así como se agarre el dinero se invierta directo en obra de pavimentación de las primeras cuadras de la ciudad. En ese entendido quedamos, si se vende el terrero es exclusivamente para obras de pavimento.

El C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, comenta: “Discutimos a conciencias y lo que realmente fue el fin es que el dinero se utilizara específicamente en obra para beneficio del Municipio, que se cuidara muy bien el que no se fuera a gasto corriente esta inversión que realmente que fuera un bien común que la inversión que se hiciera, beneficiaría a mayor número de gentes. En nuestra opinión como Comisión de Hacienda la rehabilitación del primer cuadro de la ciudad puede ser de la manera en que beneficias a un mayor número de gentes, sin embargo acordamos ahí que no era nuestra función como Comisión de Hacienda llegar hasta tal determinación, que fuera esa obra en

específico, sin embargo que si fuera únicamente para inversión., que el producto de esa venta se utilizara específicamente en inversión de infraestructura”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta: “¿Alguna otra intervención?. Si no hay otra intervención y si es de aprobarse el dictamen de la comisión en la forma y términos dispuestos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (152): “ SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACION A LA, DESINCORPORACION Y ENAJENACIÓN DEL BIEN DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO UBICADO EN BOULEVARD RAFAEL J. ALMADA Y AGUSTÍN SOSA CHAVEZ DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA. ACLARÁNDOSE QUE EL PRODUCTO DE LA ENAJENACIÓN SERÁ PARA OBRAS DE BENEFICIO EN ESTE MUNICIPIO”.**

El C. Presidente Municipal, hace la presentación del Punto Número Cuatro Inciso F) del orden del día, relacionado al Dictamen que presenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con relación a la solicitud de pensión del Sr. Rosalío Molina Rodríguez. Tiene la palabra la comisión.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, quien procede a dar lectura al dictamen presentado por dicha comisión, quienes recomiendan que de momento la solicitud de el señor ROSALIO MOLINA RODRÍGUEZ, no procede legalmente por lo que recomendamos otorgarle la pensión que solicita a partir de la fecha que cumpla los quince años como lo marca el artículo 71 de la ley de ISSSTESON, con su porcentaje respectivo. “Aquí quisiera comentar que en el momento en que analizamos este caso fue antes del primero de junio cuando el trabajador todavía no cumplía con los 15 años de servicio, nos llamó mucho la atención que el trabajador hiciera con uno o dos meses antes de cumplir los 15 años que hubiera hecho esa solicitud, armamos el resolutivo en aquella fecha de tal manera que dijimos, bueno va a cumplir dentro de tanto tiempo ya los 15 años a partir de esa fecha si se pudiera jubilar, si se le pudiera otorgar la pensión, esta pensión analizando los números era que el 1 de julio del 2004 cumplió el tiempo establecido, entonces en la fecha en que emitimos el dictamen a la que lo estamos presentando, la situación del trabajador cambia legalmente, el ya cumple con lo que establece la Ley, entonces aunque el dictamen esta presentado en ese sentido, todos los compañeros lo consideramos dentro, el sentido que dimos en el dictamen era de esa manera, Yo lo que les propondría es que lo consideráramos con las condiciones reales del trabajador, considerando las fechas, no en la manera en que está presentado el dictamen”. Pregunta el C. Presidente Municipal: “¿ Entonces esto significa que el dictamen es favorable?. Respondiendo el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Ese sería la propuesta del Presidente de la Comisión”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, quien dice: “Fue muy debatido en el sentido que si alcanzaba los términos legales como lo marca la Ley de ISSSTESON, pero aún todavía en ese había otro punto más que era el dictamen que hace el doctor, además es una persona que ha servido con mucho respeto, con mucha responsabilidad en la Institución, nosotros le dimos el visto bueno En esos términos como comisión si les pediríamos a los demás integrantes del Ayuntamiento que se pudiera apoyar a este compañero que no solamente la ley le está otorgando la facultad, si no que además hay un dictamen médico”.

El C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, toma la palabra, para comentar: “Nada más para aclarar, no dictamos favorable en ese momento porque la ley nos lo impedía, faltaban algunos meses algo así, sino hubiera sido favorable. Por eso pide el Presidente de la comisión que se considere”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Si no hay otra intervención, Yo les preguntaría nada más si es de aprobarse el dictamen en el sentido favorable, esto es considerando las circunstancias actuales del trabajador, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (153): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL SR. ROSALIO MOLINA RODRÍGUEZ, PARA OTORGARLE LA PENSIÓN QUE SOLICITA A PARTIR DE QUE CUMPLA LOS 15 AÑOS COMO LO MARCA EL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ISSSTESON CON SU PORCENTAJE RESPECTIVO”**.”.

Pasando al Inciso G) del Punto Número cuatro del Orden del Día, el Presidente Municipal, hace la presentación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en relación a la solicitud de Pensión del Sr. JOSE MARTE ESQUER BARRON. Tiene la palabra la Comisión.

Interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para proponer: “Quisiera solicitar autorización para irnos al antecedente porque estamos en dictámenes muy similares”. Comentando el C. Presidente Municipal: “Si no hay inconveniente de esta asamblea, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (154): “SE APRUEBA LA LECTURA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE CONTIENEN LOS SIETE DICAMENTES MARCADOS CON LOS INCISOS F), G), H), I), J), K), Y L) DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, POR ENCONTRARSE EN EL MISMO SENTIDO”**.”.

De nueva cuenta toma la palabra el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para informar: “Este caso es de JOSE MARTE ESQUER BARRON, por lo que esta comisión recomienda solucionar

afirmativamente la solicitud de Jubilación del C. JOSE MARTE ESQUER BARRON, con una Pensión equivalente a la base con la que estuvo haciendo sus aportaciones para Jubilación.

El C. Presidente Municipal, dice: “A discusión el dictamen, si no hay discusión, si les preguntaría por votación económica si es de aprobarse el dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (155): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE JUBILACION AL SR. JOSE MARTE ESQUER BARRON, CON UNA PENSIÓN EQUIVALENTE A LA BASE CON LA QUE ESTUVO HACIENDO SUS APORTACIONES PARA JUBILACIÓN”**”.

Pasando al Inciso H) del punto Número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud de pensión al Sr. JULIO ALBERTO SOTO BOJORQUEZ. Tiene la palabra la comisión.

El C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, procede a la lectura del dictamen presentado por la Comisión quienes recomiendan solucionar positivamente la solicitud hecha por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, Sonora, en relación a la pensión médica por incapacidad del SR. JULIO ALBERTO SOTO BOJORQUEZ.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “A discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Si no hay discusión por votación económica se pregunta si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (156): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RESPECTO A LA SOLICITUD HECHA POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA EN RELACIÓN A LA PENSION MEDICA POR INCAPACIDAD DEL SR. JULIO ALBERTO SOTO BOJORQUEZ”**”.

Siguiendo con el Inciso I) del punto Número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la solicitud de Pensión del Sr. LEONCIO SAÑUDO RUELAS. Tiene la palabra la Comisión.

El C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: da lectura a al dictamen presentado por la Comisión quienes recomiendan que en virtud de no tener el mínimo de años que requiere el ISSSTESON para el otorgamiento de Pensiones por Invalidez (Quince años), recomendamos solucionar negativamente la solicitud de Pensión. Yo aquí quisiera abundar en que realmente

el procedimiento para la determinación de las incapacidades está muy ambiguo, hacemos una referencia a la Ley de ISSSTESON, pero para comprobar en la cual nos dictan una tabla, de que porcentaje, después de cuando tiempo, cuánto recibiría por pensión por una incapacidad, sin embargo para una determinación para una incapacidad se han seguido los diferentes casos han sido de diferentes doctores no tenemos procedimiento pre establecido, que yo creo que sería muy recomendable, que aunque no debemos de por ello aceptar a los trabajadores que estén en esas condiciones, si debemos de analizar un procedimiento que debe de ser el continuo para los casos a venir, entonces, después de solucionar en este caso, Yo les propondría el analizar, turnar a una comisión, no se si pueda ser la de Asuntos Laborales, la Mixta, cual deba ser, la de Salud, que determine cual debe ser el procedimiento que se debe cumplir para casos de alguna pensión”.

Enseguida el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, comenta: “Me parece muy interesante lo que dice el compañero, nada más que Yo no quisiera dejar de lado este asunto, si bien es cierto, no se cumple con los años requeridos que nos marca la ley para pensionar a Leoncio, si me gustaría verlo como caso especial dado que existe un documento médico que nos dice que no está en condiciones de trabajar, entonces Yo propongo que alguna comisión que puede ser la misma de Hacienda, pueda tener un acercamiento con él y tratar de negociar su asunto muy particular, y nos traiga una futura propuesta a este pleno, y tomar una decisión para no cortarlo de tajo, estamos tomando esta decisión por falta de reglamentación, entonces no dejarlo de lado, sí hacer lo que dice el compañero Angel, pero sí también verlo como un caso especial por ser el primero”:

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Aquí hay dos situaciones distintas a valorar pero no se contraponen necesariamente una de la otra, la primera el dictamen resuelve que no es de otorgarse la pensión bajo las circunstancias actuales. La siguiente la propuesta del Regidor Alberto Guerrero, para que la propia Comisión de Hacienda tome el caso y plantee alguna negociación para ayudar a apoyar la situación en que se encuentra este trabajador. En relación al primer punto, esto es en la forma y términos en que se presenta el dictamen. Si es de aprobarse en votación económica, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (157): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL SR. LEONCIO SAÑUDO RUELAS, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

La siguiente propuesta del C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ en el sentido de que la comisión se reúna con el trabajador seguramente a través del Sindicato para hacer una negociación que nos permita resolver en forma más equitativa para el trabajador su situación, es lo que propone el Regidor, si es de aprobarse la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano . Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO**

(157-A): “ SE APRUEBA QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, SE REUNAN CON EL SR. LEONCIO SAÑUDO RUELAS ATRAVES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO, PARA RESOLVER EN FORMA MAS EQUITATIVA LA SITUACIÓN DE DICHO TRABAJADOR”.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, comenta: “También solicitaría votar el turnar para que no nada más sea en el caso específico la negociación del Sr. Leoncio, aparte de negociar en este caso específico porque tenemos ya el caso turnado con anterioridad, el turnar a alguna de las comisiones si es como hablamos la laboral, la mixta, la de salud, el que dicte el procedimiento acatado a las leyes que deberá determinar para cumplir con una pensión por incapacidad, porque ahorita tenemos este caso, pero seguramente se van a venir otros posteriormente, entonces Yo creo que es importante ir turnando a una comisión para que vaya analizando posibles procedimientos”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, quien comenta: “Más que negociar Yo creo que sería dictaminar; el dictamen real de un médico, sin dudar del dictamen que esta elaborando el doctor que acompaña esta documentación, pero bueno el Ayuntamiento cuenta con una Dirección de Salud, con médicos que puedan otorgar un dictamen en este caso con la propuesta que hace el Ingeniero, para que no quedara ahí que quedara abierta y aparte que la Comisión de Salud y de asuntos laborales pudieran determinar qué médicos o en su defecto la misma Dirección de Salud pudiera hacer dictámenes de incapacidad en este caso para darle más oficialidad y sin dudar de los otros Médicos, porque se puede prestar a malas interpretaciones”.

Enseguida el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, comenta: “En el caso de una incapacidad por enfermedad general, se estima que las persona que atiende en el caso del Seguro Social, tiene la obligación de atenderlo un año, atenderlo para curarlo, después del año todavía tiene un período de gracia de seis meses, si después de este tiempo no logra sacarlo adelante entonces tiene que valorar la incapacidad, pero además de valorar la incapacidad se tiene que considerar si tiene el número de semanas cotizadas exigidas para poder pensionar, aquí en este caso habría que ver la Ley de ISSSTESON, que establece al respecto para que bajo esos criterios en un momento dado se puedan manejar las cosas. Tendríamos que buscar como reglamentarlo, creo que estamos firmes en ISSSTESON, ya sería ISSSTESON de aquí en adelante el que tenga que valorar las cosas”.

El C. Presidente Municipal, dice: “ Hay una propuesta específica en el sentido de que se turne a las Comisiones de Asuntos Laborales y de Salud, la propuesta de que elabore un reglamento para efecto de darle curso a estos trámites, si es de aprobarse la propuesta en votación económica sírvanse

manifestarle levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (157-B): “ SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASUNTOS LABORALES Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LA PROPUESTA PARA QUE SE ELABORE UN REGLAMENTO A EFECTO DE QUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL TRÁMITE DE PENSIONES POR INCAPACIDADES, SEA ACATADO CONFORME A LO QUE SEÑALAN LAS LEYES RESPECTIVAS”.**

Pasando al Inciso J) del punto Número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en relación a la Pensión del Sr. FELIZARDO MIRANDA MOROYOQUI. Tiene la palabra la comisión.

Toma la palabra el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, quien procede a dar lectura al dictamen presentado por dicha Comisión, quienes recomiendan que “En virtud de no tener los elementos suficientes como para poder recomendar la aprobación de una Pensión, recomendamos solucionar negativamente”.

El C. Sindico Procurador, comenta: “ Estuvimos viendo este caso de manera muy particular y encontramos que su problema es producto de un riesgo de trabajo, de tal manera que recomendar que no se apruebe como lo plantea la comisión sería negarle un derecho al trabajador, en particular pediría que se regrese a la comisión para darle la valoración que corresponde porque el riesgo de trabajo implica que hay una obligación con el trabajador no importa que tenga una hora trabajando, ese fue un accidente, somos responsables, aquí tendríamos que establecer el grado de invalidez que tiene esta persona y de acuerdo con las tablas que establezca la ley de ISSSTESON proporcionarle una pensión, que tiene derecho a ella, así como alguien que pierde un dedo, una mano, un miembro del cuerpo se le indemniza por el seguro, se le pensiona, estamos en el caso de este asunto, entonces la sugerencia sería que se regrese a la comisión para que se le de valoración junto con la Comisión de Asuntos Laborales y de la Comisión de Salud”.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, comenta: “En realidad la intención del dictamen no es negarle lo que por derecho le correspondería a un trabajador, el problema que tuvimos al analizar este caso y si ven la manera en que estamos dictaminando es que no tenemos los elementos suficientes es que se alega un accidente de trabajo con fecha muy anterior a la que se está presentando el aviso, la solicitud, entonces la documentación en la que supuestamente se comprobaba no nos dejo convencidos, si en el momento existe un accidente de trabajo, si en el momento se levanta un acta yo creo que ahí esta clara la ley, entonces Yo creo que aquí también redundamos en lo que ya hablamos anteriormente, que necesitamos un

procedimiento, puede haber habido un error de esta persona de no haber levantado un acta en la cual se acreditara que ahí tuvo el accidente, pero fue una presentación muy rara, es mucho tiempo después, incompleta, realmente no nos sentimos con los elementos suficientes como para poderlo determinar, no estamos en ningún momento discutiendo los derechos que por ley le corresponden, la realidad fue la antigüedad en que se está comprobando un accidente no decimos no, pero no tenemos los elementos para decirle si”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Quisiera hacer una observación nada más esto nace, este trámite del oficio que dirige la Dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, la propia Dirección de Recursos Humanos., dando conocimiento de este hecho, esto es, pone en conocimiento a este Órgano Colegiado de un trabajador que esta percibiendo el sueldo, no está trabajando, para cualquiera este señor aparecía como aviador, entonces de lo poco que se sabe es una constancia que los jefes de operaciones y mecánico de la Dirección de Servicios Públicos elaboran para decir que sufrió un accidente de trabajo, entonces hay un resumen, un dictamen clínico, prácticamente nada más, lo que si es cierto es que este órgano tiene que tomar alguna decisión, es un trabajador que aparece como activo pero no lo está. Entonces o está jubilado o está pensionado o está fuera complemente, entonces tenemos que cumplir una situación, a lo mejor la sola negativa de acuerdo con lo que tienen ahí a lo mejor si es insuficiente para dictaminar favorable la pensión a favor del trabajador pero en todo caso pediría, me sumo a la propuesta de Guillermo Peña, para que las comisiones pudieran abundar más en las causas de la incapacidad del trabajador y precisar si es permanente y total para la función que desempeñaba tengo entendido que era chofer. Esa sería la situación de poder valorar lo cierto es que tenemos administrativamente una situación irregular del trabajador”.

Interviene la Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, quien comenta: “Quisiera participar con respecto a este caso del Señor Felizardo, él ha acudido a mi como Regidora, como compañera, como trabajadora de esta Administración, lo conozco es persona sumamente humilde, y en meses pasados estuve con el Presidente Municipal pidiéndole el apoyo sobre un adelanto de sueldo para prótesis, para que terminara de pagar la prótesis que él porta en la actualidad, Yo me sumo a la opinión del Presidente Municipal y Síndico para que si se analice más profundamente la situación de él me gustaría que no se diera de golpe y porrazo una negativa, Yo más bien diría que se analice”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, dice: “La negativa no se le dio al derecho del trabajador, hay disposiciones muy claras, la duda estriba si tuvo un accidente de trabajo o no fue un accidente de trabajo, porque no está acreditado el accidente de trabajo, o sea de ahí existe la tela de duda, porque probablemente la persona esta sin dudar de el, de su palabra, a lo mejor tuvo un accidente en otra parte y dijo que era en el trabajo, esa es la duda en primer lugar y en segundo término, Yo entiendo la posición, inclusive se planteo en la misma comisión, pero se hablaba que a lo mejor esta persona esta bien sus

facultades y se puede reinstalar en otra parte sin necesidad de pensionarlo a lo mejor podemos negociar con esta persona a lo mejor no puede estar donde estaba, pero puede estar en otra área, puede servirle a la Administración, de momento no te podemos pensionar ni te podemos jubilar, en esa idea a la mejor falta más tacto en la decisión del dictamen pero va encaminado a eso, no hubo el elemento de prueba suficiente quedo la tela de la duda el saber si realmente fue un accidente de trabajo o no fue un accidente de trabajo, si hay una incapacidad real para continuar trabajando en el Ayuntamiento o no lo hay” .

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “El hecho de que se dictamine negativo no implica que se cancele la oportunidad de volver a valorarlo”.

El C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, dice: “Como Comisión nosotros nos reunimos y vimos los casos muy detenidamente, y no nos podemos ir por el sentimentalismo si hay una responsabilidad, si no nos comprobó que fue realmente un accidente de trabajo no podemos autorizar, porque no hay pruebas del accidente. Entonces, todos los dictámenes que nosotros hacemos como comisión los concensamos y los vemos detenidamente, desafortunadamente en este caso no podemos irnos por el lado del sentimentalismo, nosotros lo estamos haciendo con elementos, si continuamos con sentimentalismos en la comisión no va a haber ningún problema”.

Interviene el C. Sindico Procurador, para decir: “Yo creo que no se trata de ninguna manera, estamos descalificando el dictamen, yo creo que esta bien emitido, simplemente nos llamo la atención los antecedentes del caso y pensamos que era necesario abrir una investigación más a fondo porque si efectivamente como lo expresó el Presidente Municipal tenemos irregularidad, le estamos pagando y no está trabajando entonces vamos abriendo a través de que la Comisión de Asuntos Laborales y de Salud que investigue cómo esta el asunto, que se determine el grado real de invalidez que tiene, se demuestre que fue un riesgo de trabajo y en base a ello que se le busque como lo expresó Jaime una reubicación y se acabe la irregularidad en la que hemos estado hasta este momento”.

El C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: Como decía el Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, lo que hemos buscado y puede verse muy frío es no confundir un derecho legal, laboral, con lo que es una ayuda humanitaria que muy probablemente esta personas la necesite, pero nosotros tenemos nuestras serias dudas que eso se tengan que dar a través de un derecho laboral, Yo creo que como Ayuntamiento tenemos otras partidas donde ayudamos a las personas que tengan alguna necesidad específica que eso lo podemos o no acordar en el pleno, la ayuda que se le dé a alguna persona que tenga alguna discapacidad o que requiera por equis condiciones, Yo creo que las necesidades de la persona es no lo que estamos queriendo mostrar en este dictamen lo que nosotros queremos mostrar en el dictamen es la legalidad de lo

que nos están presentando, con los elementos que nos están presentando no tiene ninguna manera legal de decir señores, de recomendar de que si fuera aprobada. En el momento en que alguien tenga los elementos para comprobar que este fue un accidente de trabajo y esta persona merece una incapacidad, Yo no creo que alguien se vaya a negar a levantar la mano para aprobar en ese sentido”.

El C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, comenta: “Yo estoy de acuerdo con el asunto discutido, pero de alguna manera debe de haber un procedimiento en todos, me imagino que el Sindicato es el que esta pidiendo, tiene que saber que esto se tiene que hacer constar, tiene que haber pruebas, hay una reglamentación que se tiene que cumplir a veces hay errores del procedimiento, y a lo mejor no tiene nada que ver y a veces se ven a los Ayuntamientos como pila de agua bendita, Yo creo que se debe poner más en claro, estoy de acuerdo con ellos cuando dice bueno que presente las pruebas como dice Guillermo Peña, es un accidente de trabajo debe de existir un acta que se levante, sino el Sindicato no está cumpliendo su función, Yo considero que está mal planteado se debe rechazar y decir arguméntame bien todo, la gente tiene que hacerlo de acuerdo a lo que le den de que argumentar”.

El C. Presidente Municipal, menciona: “Considero suficientemente discutido el asunto; se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen como lo presenta la Comisión, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (158): “SE APRUEBA ENVIAR EL DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL SR. FELIZARDO MIRANDA MOROYOQUI, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN”**.”

Siguiendo con el Inciso K) del Punto Número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con relación a solicitudes de pensiones de las C.C. MARIA RODRIGUEZ LOPEZ Viuda del Jubilado Bernardo Sol Bacasegua Y ELPIDIA GIL CAMACHO Viuda del Jubilado Facundo Valenzuela Pacheco. Tiene la palabra la comisión.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, da lectura al dictamen presentado por dicha Comisión, “Recomendando resolver afirmativamente las solicitudes, que han hecho las viudas de los pensionados del H. Ayuntamiento MARIA DOLORES LOPEZ y ELPIDIA GIL CAMACHO”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “A discusión el dictamen que presenta la comisión. Si no hay discusión en votación económica se pregunta si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (159): “SE APRUEBA EL**

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PENSIONES A FAVOR DE LAS CC. MARIA RODRÍGUEZ LOPEZ, VIUDA DEL JUBILADO BERNARDO SOL BACASEGUA Y ELPIDIA GIL CAMACHO, VIUDA DEL JUBILADO FACUNDO VALENZUELA PACHECO”.

Pasando al Inciso L) del Punto Número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con relación a la solicitud de pensión de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES PALOMARES RAMIREZ Viuda del Sr. JOSE LUIS SASTRE CASTRO. Tiene la palabra la Comisión.

El C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, procede a dar lectura al dictamen emitido por dicha comisión, en donde se recomienda aprobar el otorgamiento de la Pensión por Viudez, a la viuda del C. JOSE LUIS SASTRE CASTRO, el monto de la pensión deberá ser calculado con fundamento en los artículos y bases correspondientes de la Ley de ISSSTESON.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “A discusión el dictamen que presenta la comisión. Si no hay discusión en votación económica se pregunta si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO (160): **“SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PENSION A FAVOR DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES PALOMARES RAMIREZ VIUDA DEL SR. JOSE LUIS SASTRE CASTRO. EL MONTO DE LA PENSIÓN DEBERA SER CALCULADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS Y BASES CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ISSSTESON”.**

Pasando al punto número cinco del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación de la Aprobación de la Reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora aprobadas por el Congreso del Estado mediante Ley No.77,78,79 y 81. A discusión.

Enseguida el Sindico Procurador, interviene para comentar: “Si Ustedes recuerdan en una sesión anterior se planteo el asunto de las reformas a que hace referencia esta parte del orden del día y en esa reunión se hizo hincapié en que siendo el Ayuntamiento una instancia en la que aprobamos aunque sea nada más con derecho a voto porque no tenemos derecho a voz, porque no estamos en el congreso y no tenemos derecho a debates y análisis de estas reformas, por lo menos queríamos tener una atención de parte del congreso en el sentido de que nos vinieran a explicaran a fondo en que consisten y que alcance tienen las reformas que ellos están aprobando allá y que nosotros podemos aprobar o rechazar en su defecto. Para el efecto estuvo con nosotros el Diputado Local,

Prof. Onésimo Mariscales Delgadillo, comisionado por el Congreso del Estado, precisamente para darnos una explicación, a los miembros del Ayuntamiento; escuchamos con mucha atención en que consisten estas reformas, en lo particular nos satisfizo lo suficiente quedamos más convencidos del alcance y el impacto que pueden tener en la vida de los sonorenses las reformas que ahí se plantean, particularmente hay un planteamiento ahí relativo a que ahora, el período de receso del congreso ya no va a ser receso ahora va a haber dos periodos, el Período Ordinario de Sesiones y el Período Extraordinario, lo que había venido siendo período o receso del Congreso ahora va a ser período extraordinario, que significa: significa que en los período de receso el Congreso recibía iniciativas de ley y no las archivaba las guardaba para cuando llegara el período ordinario, empezar a discutir las, había casos muy particulares en los que el Congreso considerando la urgencia y obviedad de alguna resolución respecto de alguna iniciativa convocaba a un período extraordinario, ahora al parecer el Presidente puede convocar en cualquier momento, entonces lo único que hace es esto es quizá dinamizar y agilizar un poco más las cosas y el cambio de período de ordinario o de receso a extraordinario. Nosotros tenemos sesiones aquí calificadas en varios caracteres una de ellas es la Sesión Ordinaria, otras Extraordinarias, allá no, allá son períodos. Por mi parte no tiene mayor consecuencia el aprobar esta reforma, puesto que ya incluso tienen la mitad más o menos de los Ayuntamientos del Estado, quizá queden pendiente muy pocos”.

El C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, comenta: “Nada más señor Presidente, por su conducto agradecerle al Diputado Presidente del Congreso del Estado, que nos hayan dado atención de enviarnos al Diputado Local para explicarnos las reformas, lamentablemente no estuvimos todos los miembros del Cabildo, pero nos enriqueció un poco o un mucho lo que son las reformas que están haciendo. Yo le decía al Diputado que le dijera a los 31 Diputados de las 3 Fracciones Parlamentarias y al Presidente del Congreso, que antes de someterlo a votación del Cabildo, que se nos tomara en cuenta como Cuerpo Colegiado discutir, analizar y proponer. Necesitamos enriquecernos con el debate, con la discusión, con la propuesta, y en ese sentido le hicimos la recomendación al Diputado Local, obviamente El hablaba de que no se hace de esta manera, pero habría algunas adecuaciones que el Sindico le entiende más porque ya fue Diputado, que de alguna manera se tomara en cuenta al Ayuntamiento de Navojoa y todos los Ayuntamientos que conforman el Estado de Sonora participemos en la Reestructuración de las Reformas. Nada más agradecerle al Diputado Local la atención que tuvo Señor Presidente y vimos con buenos ojos que venga parte del Congreso a dar la explicación, si no es el Diputado de nuestro Distrito, pues que sea otro Diputado”.

Interviene el C. Presidente Municipal, PRESIDENTE: Yo quisiera hacer un comentario en relación a esto, el planteamiento es en lo siguiente, fundamentalmente a título muy personal consideré que se faltaba el respeto de los Ayuntamientos, cuando desde la Presidencia del Congreso se empezó a acusar a los Ayuntamiento de estar dilatando las Reformas Constituciones, esto es, como

tenemos calidad de integrantes del Constituyente Sonorense, esto es solo para Reformas Constituciones, justo es, que al menos conozcamos las iniciativas antes de su discusión, por cortesía política, porque el procedimiento no lo exige, a reserva que se modifique la propia Ley Orgánica del Congreso, pero, creo que no solo no se tuvo la cortesía política de anticiparnos de las iniciativas sino que todavía se señaló a los municipios como los causantes del retraso en el proceso legislativo, sin considerar siquiera que el propio Congreso del Estado de Sonora, tiene presentada una iniciativa ante el Congreso de la Unión reclamando exactamente lo mismo. El Congreso de la Unión para reformar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, lleva un procedimiento igual en el que se requiere que las legislaturas de los Estados aprueben en su mayoría, la mitad más uno, para que la reforma constitucional surta efecto sin que la Legislatura de los Estados en ocasiones conozca siquiera de la discusión de la iniciativa y sin poderle agregar, modificar o quitar absolutamente una coma al texto aprobado en su momento por el Congreso, entonces creo que por congruencia, el propio Congreso Local al estar exigiendo esto al Congreso de la Unión debió haberlo aplicado para con los Ayuntamientos y si no lo hizo, es entendible a reserva de que se plantee, pero creo que la inconformidad que pudimos nosotros hacerle ver era en el sentido de que no podía ni debía, era una falta de respeto que pretendiera culpar del retraso legislativo cuando las iniciativas o cuando los dictámenes de estas leyes llegaron por estafeta o por correo, sin siquiera tener la atención de decir te mando esto, en fin, no hubo ninguna comunicación directa por parte del congreso, esto es fundamentalmente lo que nosotros pretendíamos decirle, se lo dijimos con oportunidad a algunos Diputados del Congreso del Estado, esperemos que en lo sucesivo puedan involucrar más a los Ayuntamientos en el proceso de Reforma Constitucional. Es muy respetable y es de reconocerse el esfuerzo que está haciendo el Congreso del Estado al promover Foros de Consulta de Leyes Ordinarias, aquí hemos asistido a foros de consulta para la modificación de la ley de las personas con discapacidad, al foro de consulta para la ley de transparencia, foro de consulta para efectos la ley indígena. Y resulta que no hubo una consulta al Ayuntamiento al menos, para reformar la Constitución que es la Ley máxima, es poco una falta de congruencia Eso es lo que subyace detrás de esta petición que se hace al Congreso del Estado y que agradecemos que hayan respondido y enviado al Diputado para que se abundara un poco más sobre estas reformas constitucionales. Si no hay más discusión en relación a este tema se pregunta en votación económica si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano . Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (161): “ SE APRUEBAN LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA CONTENIDAS EN LAS LEYES NO. 77,78, 79 Y 81”**.

Pasando al punto número Seis del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación de la Autorización para la firma del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental , Colaboración en Materia de

Transparencia y Combate a la Corrupción con el Gobierno del Estado. Se pone a discusión.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, quien comenta: “estuve leyendo el convenio y me pareció muy interesante, lo que lamento es que no se haya hecho en la Administración anterior, uno de los objetivos fundamentales que me llama mucho la atención, es que involucra mucho a la sociedad y obviamente a la transparencia de fiscalizar obras, yo creo que esto no se había dado, o al menos era por encimita, y Yo estoy de acuerdo en que este convenio se firme, el que no lo leyó que lo lea, tiene muchas cosas con mucha congruencia apegado a lo que exige, a lo que marca la gente, la sociedad, cuentas claras amistades largas, y aquí creo que con este convenio se van a fiscalizar, y se va a poner especial atención a todo lo que son los recursos, las obras. Considero que este convenio viene a enriquecer lo que la sociedad reclama, esa certidumbre, que demos la cara, esa explicación que tanto los Navojoenses y cualquier Municipio del Estado reclama, veo pertinente aprobar este convenio”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Si no hay otra intervención se pregunta en votación económica si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (162): “SE AUTORIZA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE AYUNTAMIENTO”**.”

Pasando al punto número Siete del Orden del Día, relacionado a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal le solicita al C. Lic. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del Ayuntamiento se sirva dar cuenta de los asuntos recibidos.

1.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento , hace uso de la palabra para informar: “Les hicimos llegar la documentación recibida para ponerla a consideración de este H. Ayuntamiento, en primer término tenemos una solicitud que nos llegó del Sindicato Único de Trabajadores al servicio del Municipio de NAVOJOA, relativo a la Jubilación de los trabajadores de nombres JESUS HECTOR VALENZUELA LOPEZ, Quien manifiesta tener 32 años de servicio, y de PEDRO PRECIADO AGUIRRE con 28 años de servicio. ahí mismo tienen ya la documentación en su expediente, escritos diferentes signados por LUIS OCTAVIO GASTELUM VILLEGAS, quien solicita también a este Ayuntamiento, dictaminar sobre la pensión del Sub Oficial de la Policía Preventiva Municipal, EDMUNDO CRUZ MIRANDA , de igual manera de la Jubilación del Oficial Primero de Policía Preventiva Municipal, IGNACIO VALDEZ GALAVIZ. Asimismo la Jubilación de Policía Preventivo Municipal JORGE GARZA OBESO. También otro escrito dirigido por el mismos Sindicato

Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, donde solicita pensionar a la señora BALVANEDA RABAGO AMARILLAS Viuda del trabajador GUADALUPE MALDONADO VARGAS fallecido en el 2004”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “En relación a estos escritos todos con la misma naturaleza, se turnen a las Comisiones de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica en unión a la comisione de Asuntos Laborales, si es de acordarse la propuesta de que se turnen a esas comisiones, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (163): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y A LA DE ASUNTOS LABORALES LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES DE LOS SEÑORES JESÚS HECTOR VALENZUELA LOPEZ, PEDRO PRECIADO AGUIRRE, JORGE GARZA OBESO, IGNACIO VALDEZ GALAVIZ Y LAS PENSIONES DE LA SEÑORA BALVANEDA RABAGO AMARILLAS, VIUDA DEL SR. GUADALUPE MALDONADO VARGAS Y DEL SR. EDMUNDO CRUZ MIRANDA, PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

2.- Siguiendo con el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: “Voy a dar lectura al escrito que se les acaba de entregar y que recibimos de parte del Club Rotario de Navojoa, donde manifiesta la siguiente propuesta: Tiene proyectado la construcción de un reloj monumental que genere un nuevo símbolo arquitectónico y propicie una imagen de progreso en nuestra Ciudad, proponiendo que sea ubicado en el Camellón ubicado en Obregón y Pesqueira, entre el edificio de la CANACO del Mayo y un comercio de Helados. Firmando el documento el C. LIC. RAFAEL ROBLES FLORES, en su carácter de Presidente “Aquí está la solicitud, nos hizo llegar un plano obviamente se los debemos de entregar completo una vez que este Ayuntamiento resuelva lo conducente”.

Interviene el C. Presidente Municipal, quien menciona: “Quiero abundar un poquito en esto, ya incluso se a dado difusión en los medios de comunicación y como lo señala en el propio oficio que remite el Presidente del Club Rotarios, se cumplen 100 años en Febrero del 2005, Ellos han planteado como una forma de dejar testimonio de ese centenario de parte del club Rotario, mediante la construcción de un reloj monumental, una figura, un monumento, ellos plantean como propuesta que se lleve a cabo en el camellón por la Av. Obregón frente a CANACO, para efecto de que se ordene la construcción ahí bastaría un acuerdo o autorización, licencia de uso de suelo, alguna cuestión por el estilo, pero considerando la trascendencia de la acción, para efecto de un mayor consenso, se planeaba la posibilidad de que sea este Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento, quien valore y conozca a través de la comisión correspondiente la naturaleza de la obra, de la edificación en la que el Club Rotario va a financiar el costo del reloj, que es la estructura mecánica del aparato. El Club Rotario va a promover entre la sociedad la aportación en materiales para la edificación de la estructura.

Eventualmente el Ayuntamiento participaría con algo, incluso se tiene ya una estimación del costo total incluido el reloj de 200 mil pesos. El reloj le cuesta al club Rotarios, alrededor de 100 mil, sería el 50% del valor de todo, se está iniciando ya una campaña de donación de materiales, etcétera, aquí lo importante es dejar como un testigo histórico, un documento, el acuerdo de cabildo que autorice esa edificación, hay que valorar también que algunas personas conocedoras sobre todo, pueden decir no ahí no, en otro lugar y a veces se presta a la discusión, es importante que quienes vean el asunto a través de la comisión correspondiente lo valore, las argumentaciones que hace Club Rotario para elegir ese lugar, es porque primero está a la entrada para que pueda ser apreciado, observado por los viajeros que transitan de Sur a Norte o de Norte a Sur fuera de la Ciudad, al mismo tiempo esa estructura remata en una especie de obelisco, un pico parecido al que concuerda o armoniza con los 3 picos que están a la entrada Norte de Navojoa y con el que emerge del monumento del General Alvaro Obregón, esto hace que genere cierta armonía incluso la distancia tiene una altura de 13 metros. Estos son algunos de los razonamientos, la propuesta de que se trajera aquí a Cabildo y ahora este día, era para tener la oportunidad de turnarlo a la comisión y que la comisión en una sesión posterior en el mes de Octubre, obviamente apoyado en un dictamen de parte de la Dirección de Infraestructura Urbana, etcétera, pueda emitir el sentido de los mismo. Y la propuesta sería que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para informar: “Me parece muy interesante la propuesta que hace el Club Rotario creo que esta obra monumental además beneficia al municipio no solamente tendría el slogan, sino además sería una imagen más de los Navojoenses, además tuve la oportunidad en la mañana de ver al LIC RAFAEL ROBLES FLORES, el plano arquitectónico tiene la combinación de la época de antes, similar a la de CANACO, histórico, ájala que los demás compañeros puedan tener oportunidad de ver el plano, bueno efectivamente yo votaría la propuesta de que se fuera a Comisión de Obras Pública, para que se tuviera una definición más técnica de los procedimientos, sino además hacer el planteamiento como lo comentaba el Presidente Municipal, hacia el comentario en lo general, el Lic. RAFAEL ROBLES FLORES, no se porque no vino para poder plantearle al Cabildo cuando sale, en que términos, cuanto son los costos y ellos decían alrededor de \$200 mil pesos, nosotros ponemos \$100 mil pesos del costo del reloj, \$50 mil pesos para adquirir material en diferentes organismos, empresas, y se requería el apoyo del Ayuntamiento que pudiera dar \$50 mil pesos en mano de obra o el costo económico. Yo aparte de proponer que se turnara a Obras Publicas también lo enviaría a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cargarle más la chamba todavía, para que vea el asunto de los números si ya va encaminada esta propuesta y si nos podemos poner de acuerdo para poder aprobar esta obra, para dar mayor agilidad a este planteamiento que están hacienda yo lo veo muy bueno para Navojoa”.

Enseguida el C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, comenta: “Ya que estamos hablando de monumentos Yo quisiera pedir que hiciéramos una valoración del monumento que esta a la Salida Norte, Yo no se que significa, que se nos explicara hablando de monumentos históricos que significa ese armatoste, porque yo lo veo como una burla. Ya que estamos metidos en la materia, que se analizara de que se trata porque yo no lo se, si sabe alguno de ustedes que nos dé una explicación”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Nada más JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, Yo creo que no se trata de hacer un debate de esto, primero votamos, ahorita comentamos al respecto, porque si hemos tenido contacto con el autor de la obra, quien además siente que no se hizo lo que el pensaba, por lo pronto tenemos esta solicitud y la propuesta que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, complementada con la propuesta de JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON de que también participe la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si es de acordarse sírvanse manifestarlo levantando su mano . Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (164): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y A LA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE UN RELOJ MONUMENTAL PRESENTADA POR EL CLUB ROTARIO DE NAVOJOA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

•
Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta: “En relación a esto JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, quiero decirte que ha habido un acercamiento con la gente de Desarrollo Urbano fundamentalmente, esta obra fue hecha en un taller de hojalatería, un taller que maneja herrería, las especificaciones que el artista planteó y el diseño no correspondieron a la calidad de la lámina, incluso ni en el color, pero hasta donde se, significa una especie de águila y al mismo tiempo una puerta, o sea en el centro se ve, que es la puerta de entrada a Navojoa, en todo caso es algo que ya tenemos ahí y que lo que tendríamos que hacer es girar instrucciones a la dirección que corresponda en todo caso de Servicios Públicos o a Obras Públicas, para mejorar un poquito el entorno. Con el Dr. Bracamontes, se veía la necesidad de reforzar la estructura, parece que no quedo como el había planteado y se estaba viendo la posibilidad de ver otro taller que le hiciera algunos refuerzos, hay necesidad de eso, además de crear un ambiente crear una guarnición, crear una jardinería a lo mejor de cactus alguna cosa de esas, pero es algo que tenemos ahí, y que bueno, es la obra de un artista que buscaba o pretendía tener un significado que a lo mejor no alcanzó a transmitirse correctamente y perdió la apariencia y parece algo sin mucho sentido”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, menciona: “Quisiera agregar porque ciertamente hay desconcierto en alguna parte de la

sociedad que ve el águila y no sabe que significado tiene, la obra fue del Dr. Bracamontes avalado por el Consejo de Educación y Cultura que estaba en aquel tiempo y se aprobó en Cabildo, estoy totalmente de acuerdo en lo que plantea el Presidente Municipal de dar una vista, es la entrada de Navojoa y tenemos que dar una buena imagen”.

3.- El C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles: ¿ Algún otro punto en asuntos generales?. Respondiendo el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON: “Es en relación a calles de nuestra Ciudad que por las condiciones climatológicas de los meses pasados, han quedado destrozadas, bueno, seguramente que no solamente a un servidor han acudido gentes, Navojoenses preocupados por rehabilitar las calles, igual que a otros compañeros, a Obras Públicas a muchas dependencias, me permito hacer un escrito dirigido al Presidente Municipal con atención a los compañeros Regidores, Si me permiten darle lectura. “Se propone sean destinados dos millones de pesos del Ramo 33, los cuales son Fondos Federales que se destinan para obras que se consideren prioritarias en el Municipio, por lo que solicito se pueda llegar a un punto de acuerdo para la pronta solución de este problema que a todos los navojoenses nos aqueja”. “Este planteamiento del que estoy hablando, del asunto de los números, hablando un poco del asunto del presupuesto, pues tenemos la facilidad y se muy bien que no es propiamente un servicio público pues con el solo hecho de echar tierra ya se convierte en obra, y ya ahorita en la mayoría de las calles es un grito abierto, no solamente ocupamos el raspado de las calles, porque inclusive estamos aportando más todavía solamente en ese sentido, ocupamos el relleno de la mayoría de las calles, Yo sí, hablando del asunto de los números , pero si no se puede llegar a un punto de acuerdo en el asunto del dinero, si se pudiera buscar estrategias adecuadas lo más rápido posible para que pudiéramos contar con calles más dignas en las colonias principales, hemos planteado esto con muchísima responsabilidad, sin minimizar el gran proyecto que existe de pavimentación, de la gran inversión, pero vemos con mucha necesidad, creo que todos los compañeros han de estar de acuerdo en el asunto de poder arreglar la mayoría de las calles principalmente los accesos a Escuelas, Iglesias. Es la propuesta”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Licenciado quiero decirle que tiene toda la razón es un planteamiento que corresponde a una necesidad real, que todos los Navojoenses vivimos, palpamos, sobre todo los que tenemos que transitar por calles de la periferia de la ciudad y esto es una realidad incuestionable, quisiera nada más precisar a los compañeros integrantes del Ayuntamiento los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal se acuerda su ejercicio a través de un Órgano Colegiado que se llama Consejo de Desarrollo Municipal. La semana antepasada tuvimos sesión del Consejo de Desarrollo Municipal y precisamente está acordado el recursos que es del orden de \$1 millón 800 mil pesos aproximadamente para la rehabilitación de calles, ya está considerado Licenciado y perfectamente entendido es algo que no se puede evitar, para efecto de la instrumentación y el arranque inmediato del proyecto, que no se trata de raspar calles, se trata de revestirlas realmente, tenemos el planteamiento

de hacerlo para que pueda rendir con mayor superficie y pueda alcanzar mayor área a cubrir, estamos buscando ejercerlo por administración directa de tal manera que se pueda poner en función toda la maquinaria, aquí lo que se ha estado haciendo en estos días después de las lluvias, recién llovido pues no se pudo hacer nada, es tirar el dinero, ya en las medidas en que empezaron a dar punto las calles, se empezó a trabajar con las dos máquinas que tenemos aquí en la ciudad. Quiero informar hay mucho parque de maquinaria en el municipio que contemplan seis motoconformadoras, eso es lo que recibimos, funcionando en condiciones más o menos una nada más, en este proceso se han logrado rehabilitar dos más y hoy nos entregaron una más, tenemos cuatro y la siguiente nos las entregarán la semana que entra para tener cinco, esperamos hacer un esfuerzo para incluir, para poder rehabilitar, tiene daños más severos la que queda para tener las seis máquinas en funcionamiento, aquí quiero decirles vamos a seguir conservando al menos una en las Comunidades Rurales, donde el reclamo es de la naturaleza, las condiciones en que se encuentran los caminos vecinales están sumamente deteriorados, el planteamiento que le hicimos, la instrucción que le giramos al Arq. JORGE MARTIN FARIAS SOTO, Director de Infraestructura Urbana y Ecología, era que a más tardar la semana que entra pudiéramos tener todo el equipo armando, porque vamos a pedir, vamos a celebrar un convenio con los señores transportistas, le vamos a pedir el apoyo al Sindico en su carácter de Líder Sindical para que nos apoye con las Uniones, las Organizaciones de Transportistas a efecto de que para poder tener en forma menos costosa el acarreo de material que es lo que nos llevaría lejos si pagamos a valores comerciales el acarreo de material y también tener los bancos disponibles durante este proceso antes de arrancar se esta tratando de hacer banco, esto es ir aflojando la tierra para una vez que arranque este, poder acarrearla con la celeridad que requiere, incluso la estrategia es trabajar con tres frentes simultáneamente al menos, para que se pueda avanzar con mayor agilidad. Tienes absolutamente toda la razón y esto es algo que ya está acordado y tiene asignado a los responsables. Algún otro planteamiento”.

4.- Interviene el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, para comentar : “Si Señor Presidente, mi participación va en el sentido de lo que tiene que ver directamente con el estado actual de los Cementerios del Municipio, como miembro de la Comisión de Mercado, Rastro y Panteones en días pasados, me ha tocado recorrer algunos de ellos en donde he visto que se encuentran en mal estado, esto obviamente provocado por las fuertes lluvias que hemos recibido recientemente y además porque creo Yo que nos ha faltado también de alguna forma sostener un programa de mantenimiento a estos inmuebles con la finalidad de mantenerlos en buen estado no solamente los días en que todo mundo va a visitar a sus fieles difuntos, sino que podamos mantenerlos en buen estado los 365 días del año, para lo cual creo que sería importante y propongo que este asunto se le tome la debida importancia y que sea turnado a la brevedad posible a la Comisión de Mercado, Rastro y Panteones, para que se analice y se haga un estudio profundo con el objeto de venir aquí y poder plantear lo más pronto posible, algún dictamen que pueda y que logre mantener en buen estado los

panteones del Municipio, no solamente en las fechas que yo mencionaba, sino a lo largo de todo el año. Además quiero comentar que si bien es cierto en el Presupuesto de Egresos del año pasado hay etiquetadas algunas cantidades importantes y que no se han ejercido, Yo quiero plantear que esos recursos fueran ejercidos a la brevedad posible porque para eso son, para ejercerse, como el caso de la partida 1100 que va directamente a Sindicatura, perdón es la 1205, que es la que contempla el salario al personal eventual, nosotros etiquetamos un presupuesto por encima de los \$196 mil pesos anuales para personal eventual de los que hasta el 31 de agosto únicamente se ha ejercido un 4% en el presupuesto de egresos del 2004 en nuestro Ayuntamiento hay partida también que es la 3510 que es la de Mantenimiento y Conservación de Panteones, en la cual es poco el Presupuesto que se asigna mes tras mes son 1367 pesos creo que es insuficiente para destinarlo al mantenimiento de estos inmuebles, para lo cual creo que la gente indicada de planeación del Desarrollo y Gasto Público lo han de haber puesto con la intención de incrementar la partida para que podamos en Navojua tener cementerios de primera calidad y obviamente en el programa que Yo les comentaba de que pudiéramos echarlo a andar, también hacer participe a los ciudadanos, principalmente a quienes tienen sus parientes descansando en esos cementerios. Esa sería mi participación y ojalá que aquí mismo los compañeros integrantes de la Comisión de Mercados, Rastros y Panteones pudiéramos tener un acercamiento a la brevedad con la finalidad de presentar al pleno un dictamen que venga a solucionar el problema de los cementerios en Navojua”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, interviene para comentar: “Quisiera agregar a la propuesta del Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA que me parece muy interesante; Yo le comentaba al Sindico Procurador de que había que utilizar esa partida, la 1205 que prácticamente es de \$11 mil 200 pesos mensuales y ahora tenemos un acumulado de \$87 mil 116 pesos que prácticamente lo único que se ha gastado han sido \$11 mil 400 pesos y que a lo mejor ni siquiera él se lo ha gastado, Yo si haría mi propuesta no ver nada más el asunto de los panteones, que se pudiera con ese dinero armarse una brigada que dependiera de él, no de Servicios Públicos, porque muchas veces se pierde el enlace de trabajo de que dependa de Servicios Públicos y de aquí a que los manden pueden pasar muchísimas cosas, lo ideal aquí en la propuesta es que con este recurso se pueda formar una brigada de empleados temporales que dependiera directamente del Sindico y no solamente viera el asunto de panteones, sino solares baldíos que ahorita ha sido un clamor latente principal mente por la enfermedad del dengue”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles, en relación a la propuesta que se plantea en el sentido que se turne a la Comisión de Mercado Rastros y Panteones, quienes estén de acuerdo que se turne sírvanse manifestarlo levantando la mano, Aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (165): “ SE APRUEBA SEA TURNADO A LA COMISION DE MERCADO, RASTROS Y PANTEONES LA SOLICITUD DE MANTENER EN BUEN ESTADO LOS PANTEONES MUNICIPALES Y QUE ÉSTA EN**

COORDINACIÓN CON SINDICATURA MUNICIPAL, ESTUDIE, ANÁLICE Y EMITA SU DICTAMEN ”.

El C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, menciona: “Me gustaría que fuera en conjunto con el síndico para estar en contacto con esta dependencia, pero también porque esta muy ligado a sindicatura que fuera la comisión junto con el síndico a quien fuera turnado”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “ Si no tienen inconveniente el Síndico puede participar y reunirse sobre todo porque están ligados. Si no hay otro asunto que tratar.

5.- Responde el C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ: “Más que propuesta comentario, en el llamado caso Navojoa que despierta el interés en qué va a terminar, mucha gente se confundió que bueno que esta el Contralor, en el dictamen del Ejercicio Fiscal del primer año hubo sanciones para algunos funcionarios sin embargo hay incertidumbre de saber en qué va a terminar, mucha gente piensa que ya había terminado el caso, era decirle al contralor que tenga más responsabilidad y aclare esa situación porque mucha gente lee los medios y la información va encaminada a cierto fin y la gente no entiende muchas cosas, aquí están las pruebas del segundo y tercer año porque por respeto a la ciudadanía tenemos que aclarar.”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Quisiera informarles que aquí hay una ley que regula el funcionamiento de la Contraloría una ley que indica como está y los dictámenes de la Contaduría Mayor de Hacienda quienes marcan la pauta para instruir a los administrativos de responsabilidad, la Contraloría es acatar, tienes dictamen y observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, tienes que subsanarlas ¿cuánto? no se, puedes, dices el precedente administrativo se inicio con la Cuenta Pública del 2001 hay observaciones de las cuentas 2002, 2003 algunas observaciones se pueden subsanar otras podrán generar procedimientos de responsabilidad en todos caso corresponde a los medios ilustrar mejor a la comunidad para efecto que la ciudadanía sepa que es la consecuencia son los propios medios donde se genera confusión, ve si son delitos ve responsabilidad administrativa los delitos los persigue el Ministerio Público. Si hay o no a la Contraloría únicamente a las observaciones tiene que emitir su dictamen la Contraloría para precisar en que términos ha trabajado. No todos los que declaran conocen de procedimiento legal únicamente opinan en función de lo que piensan o suponen o quisiera en un sentido u en otro en ese creo que Contraloría ha hecho buen seguimiento o confunden la responsabilidad de los medios de comunicación finalmente para precisar cada cuenta veo con observaciones, cuando no fueron subsanadas se inicia un procedimiento de responsabilidad eso implica que de hecho está en proceso derivado de la Cuenta Pública 2002”. Responde el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ: “ La opinión de la gente es, si se llevaron el dinero, en que quedó la sanción”. Respondiendo el C. Presidente Municipal: “ Yo quisiera como

información adicional dentro de las reformas constitucionales las cuales aprobaste y que acabamos de validar se creo el Instituto Nacional de Fiscalización que sustituirá a la Contaduría Mayor de Hacienda que tendrá más facultades lo que no puede, hacer la Contaduría Mayor de Hacienda únicamente señala las observaciones y da inicio el procedimiento, el que da facultades, el que da revisión es el mismo que hace el procedimiento de sanción aquí todavía no se”.

6.- Interviene el C. Regidor ALBERTO GUEREÑA GARDEA, para comentar: “Debido a múltiples acontecimientos voy a permitirme leer este documento, en donde se solicita la comparecencia del C. Director de Seguridad Pública Municipal LUIS OCTAVIO GASTELUM VILLEGAS, para que nos brinde, a este Cuerpo Colegiado un informe pormenorizado de los avances que ha logrado si los tiene en relación a la Desaparición de las casetas de policía, operativos de vigilancia policíacos y operativos coordinados con otras autoridades policíacas (si existen)”.

El C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, menciona: “Considero que sería muy interesante tener una reunión con Seguridad Pública hay muchas dudas que se pueden aclarar sobre las Casetas de Policía, me tocó estar en el sistema ese que tienen de localización de patrullas, es enriquecedor tener una plática con él, que se nos informara un poco más para poderlo transmitir, considero muy buena esta propuesta”.

Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para comentar: “La propuesta es solicitarlo y es muy conveniente que el Jefe de policía pudiera platicar con el grupo de Seguridad Pública y se busque llegar a todo esto y tener una reunión fuera de trabajo fuera de recinto y se tome nota, se conteste, se planteen situaciones que se tengan que plantear yo instruiría al Director de Seguridad Pública en que el momento que designe tenga una reunión de trabajo más allá de reunión de Cabildo con regidores interesados en la temática de Seguridad Pública. Si les parece voy a girar instrucciones al director para que se ponga a disposición por conducto de la comisión y se haga la agenda de trabajo con fecha”.

7.- Interviene la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ, para decir: “Nada más un comentario respecto a la Comisión de Hacienda creo que voy a pertenecer porque estuvo HILARIO YOCUPICIO GARCIA es sobre el asunto del SR. FELIZARDO considero que por el hecho de que una Comisión dictamine negativamente no significa que no estamos de acuerdo sobre el comentario de MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL para enriquecer más la información por otro lado ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, el Sr. FELIZARDO es de escasos recursos, el comentario que se hizo no es con otra intención porque voy a entender la única función que tiene la comisión es dictaminar ¿Quiénes determinan somos los regidores verdad?”. Responde el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Como

Presidente de la Comisión quien determina es el órgano lo que recomienda cada una de las comisiones”.

8.- La C. Regidora MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, menciona: “Nada más es una petición a Sindicatura, gracias de antemano a nombre de los habitantes de la Colonia Constitución y Deportistas de la petición de Tetanchopo en el caso de los Hoyones de la Constitución de la Ramón Corona y Abasolo están desmontando y los muchachos se dieron a la tarea de quitarlo, pero no se puede llegar al fondo se necesita maquinaria y no se puede jugar fútbol rápido además es andador, se practica deporte van familias enteras y no es posible llevar a cabo esas actividades les pediría si se puede llevar a cabo brigadas les vamos a pedir ayuda a Servicios Públicos”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, declara clausurada esta Sesión, siendo las Veinte Horas con Cincuenta minutos del día Veintinueve del mes de Septiembre del año dos mil cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS Z.

C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL

C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. AYMARA G. OROZCO RINCON

C. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ

C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA

C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO VEINTIOCHO CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, Y QUE CONSTA DE SEIS FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.